

LUBRITRADER S.A

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2015

A la Junta de Socios de: LUBRITRADER S. A.

Mi responsabilidad como Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

Esta revisión se efectúa mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo pruebas que determinen su correcta aplicación, evaluación de control Interno, la evidencia que soporta los registros contables, así como los libros sociales y actas de las Juntas de Socios

Opinión

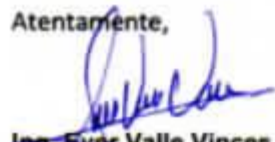
En mi opinión los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LUBRITRADER S. A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y sus flujos del efectivo, de conformidad con las normas internacionales de información financiera aplicadas en el Ecuador.

He dado cumplimiento, desde la fecha de la contratación y como parte integrante del examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la ley de compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a los libros de contabilidad de la empresa.
- b) El examen de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura de control interno efectuado con el alcance previsto en las normas aplicables a exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de la administración.

Debido a lo explicado en el párrafo anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para la información y uso de los accionistas, administradores de la empresa y para su presentación a la superintendencia de compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Ing. Ever Valle Vences
Reg. 1016-15-1394985